INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA COHESCASA S.A., SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

De mis consideraciones:

He revisado, de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, el Balance General de **AGRICOLA MEBY S.A.**, al 31 de Diciembre del 2.015.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de compañías, he efectuado el procedimiento de control, dentro del marco que establece una auditoria que son, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de **AGRICOLA MEBY S.A.**, en virtud de la explicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente: .

- La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y de directorio.
- Durante el periodo terminado al 31 de Diciembre del año 2.015, la empresa realizo sus operaciones concernientes a la actividad de la misma, y ha mantenido las normas contables y financieras establecidas en las leyes Ecuatorianas.
- Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de comisario, esta destinado para conocimiento de los accionistas, directores y administración de **AGRICOLA MEBY S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Ing. Pedro Xavier Suárez Saltos
C. I. 0907337760
Registro No.- 0.5593

Guayaquil, Marzo 29 de 2.016